



Sesión: 102
Fecha: 17-11-2020
Hora: 13:05

Proyecto de Resolución N° 1387

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley para la creación del Ministerio del Mar, Pesca y Acuicultura.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 Alexis Sepúlveda Soto
- 2 Boris Barrera Moreno
- 3 Jorge Brito Hasbún
- 4 Marcela Hernando Pérez
- 5 Cosme Mellado Pino
- 6 José Pérez Arriagada
- 7 Pablo Prieto Lorca
- 8 Luis Rocafull López



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCION POR EL CUAL SE SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LA CREACION DEL MINISTERIO DEL MAR PESCA Y ACUICULTURA, CON EL OBJETO DE CONCENTRAR EN UN SOLO MINISTERIO LAS ACTIVIDADES MARITIMAS Y LA COORDINACION DE SUS DIVERSAS AREAS PRODUCTIVAS, EN EL MARCO DE UN DESARROLLO SUSENTABLE PARA LA GOBERNANZA DEL MAR.

Considerando:

Chile es un país de esencia marítima, sus 6.435 kilómetros¹ de costa dan cuenta de aquello. Sin embargo no es ese su espacio total, puesto que la superficie marítima supera considerablemente a la superficie terrestre, siendo esta 4.5 veces más grande.

Toda la superficie marítima dividida entre el mar territorial, la zona contigua y la zona económica exclusiva, son espacios donde se realizan diversas actividades, tanto económicas, como de estudio y conservación, por tanto nuestro País debe ejercer una fuerte soberanía y resguardo de este espacio.

Es deber de las autoridades coordinar de forma estratégica la realización de todas estas actividades que se llevan a cabo, cuestión que hoy incumbe a diversos ministerios y servicios. Lamentablemente ninguno tiene una dedicación exclusiva y facultades suficientes para enfrentar el amplio escenario de temas que deben solucionarse y proyectarse a futuro.

Como ejemplo de lo mencionado anteriormente, en la actualidad la Subsecretaría de pesca depende del Ministerio de Economía, mientras que las labores de resguardo y vigilancia se coordinan por medio de las Fuerzas armadas, dependientes del Ministerio de Defensa; y frente a los problemas limítrofes quien interviene es el Ministerio de Relaciones Exteriores.

¹ Dato disponible en:

<https://www.gob.cl/nuestroais/#:~:text=Esta%20reclamaci%C3%B3n%20est%C3%A1%20suspendida%20seg%C3%BAn,espacio%20mar%C3%ADtimo%2C%20llamado%20Mar%20chileno.>



También intervienen los ministerios de Transporte y Medio Ambiente, lo que evidencia la urgente necesidad de contar con una autoridad única capaz de hacer menos burocrático cualquier asunto relacionado al mar y sus actividades asociadas.

El estado debe avanzar hacia una mayor coordinación entre sus instituciones y los privados, por lo que esta solicitud de creación del Ministerio del Mar y Pesca, debiese ser una prioridad de cara a los desafíos de futuro que tenemos, especialmente en la conservación y cuidado del océano.

Contar con un Ministerio del Mar permitirá ponernos a la vanguardia en la forma que estamos llevando adelante la Gobernanza marítima, siendo también una respuesta contundente a los pescadores y a los cientos de personas que hace 50 años vienen solicitando su creación.

Cabe destacar que nuestra propuesta tiene un amplio apoyo en el sector, especialmente el pesquero, sin embargo, esta no es nueva ya que data del año 1970, cuando el gobierno del Presidente Salvador Allende presentó las bases para la creación del Ministerio del Mar. Lamentablemente esta nunca se implementó, por lo que medio siglo después sigue siendo igual de necesaria.

La creación de este ministerio permitirá robustecer aún más nuestra institucionalidad prevenir problemas e influir directamente en el sistema interrelacionado del comercio marítimo; tanto la pesca industrial como artesanal pueden verse beneficiadas.

Pero no todo es comercio, la protección ecosistema marino, su preservación y la defensa de estos ante una sobreexplotación o cualquier peligro al que pueda estar expuesto deben ser parte de sus labores.

En la actualidad se pretende aumentar las atribuciones de un Ministerio de funciones esencialmente terrestres como lo es el Ministerio de Agricultura, para que este tenga a su cargo algo tan importante como la pesca.

En la opinión de expertos y pescadores dicha propuesta es poco viable, pudiendo generar más problemas que soluciones ya que carece de visión de futuro. Es una medida inoportuna que deja fuera un sin número de actividades ligadas al mar.

Esta cámara de Diputados y Diputadas aprobó con anterioridad un proyecto de resolución que hizo eco de esta sentida demanda. El 2 de Noviembre del año 2016 la resolución 718 que solicitaba a la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, disponer la creación del



Ministerio del Mar, Acuicultura y Asuntos Marítimos fue aprobada por 101 votos favorables y 6 abstenciones.

Los Diputados firmantes hacemos un llamado a darle urgencia a la creación de esta nueva institucionalidad, ya son casi 50 años de espera y por diversas razones esta idea nunca ha prosperado.

La coordinación de la industria naval, pesquera, el turismo, el transporte, la academia y la investigación, entre otras tantas actividades relacionadas, debe convertirse en un gran aliciente para el desarrollo.

No pretendemos por medio de esto seguir haciendo más complejo el entramado burocrático actual; por el contrario, creemos que son precisamente las acciones que está tomando este gobierno las que nos pueden poner en ese escenario al involucrar a otros actores, desoyendo a los expertos y al sector pesquero.

Desde mayo del año 2018 Chile cuenta con una Política Oceánica Nacional. Ya es hora de aportar a esa política con la institucionalidad necesaria para fortalecer el rol de nuestro territorio marítimo. Chile necesita un Ministerio del Mar².

Proyecto de Resolución

Solicitamos a su Excelencia el Presidente de la República, el envío de un Mensaje Presidencial con el objeto de crear el Ministerio del Mar Pesca y Acuicultura, considerando los criterios de coordinación, fiscalización y las atribuciones que corresponda para hacerse cargo de la gobernanza marítima del País en todos sus aspectos, especialmente los económicos y medioambientales.

Alexis Sepúlveda Soto

Honorable Diputado de la República

² Cita textual de Columna de Opinión del Senador Rabindranath Quinteros, disponible en: <https://www.elmostrador.cl/destacado/2020/10/10/chile-necesita-un-ministerio-del-mar/>




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEXIS SEPÚLVEDA S.

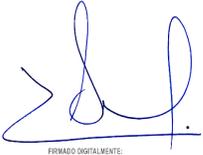

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PABLO PRIETO L.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BORIS BARRERA M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSE PÉREZ A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. COSME MELLADO P.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS ROCAFULL L.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA HERNANDO P.

